



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 002-2020**ACTA N° 002**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 12 de mayo de dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González.-----

REGIDORES SUPLENTE: Martiza Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Ileana Hidalgo Somarribas, Iliett Barboza Gamboa.-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña.-----

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: -----

Secretaria Municipal: Adriana Herrera Quirós.-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla -----





- 1 **Encargado de Sonido:** Esteban Mitre Moya.-----
- 2 **Miembros Ausentes:**
- 3 **Alcalde:** -----
- 4 **Vicealcaldesa:** Rosibel Ramos Madrigal.-----
- 5 **Regidores Propietarios:**-----
- 6 **Regidores Suplentes:**-----
- 7 **Síndicos Propietarios:**-----
- 8 **Síndicos Suplentes:** Diana Lobo Murillo. -----

9

10 **ORDEN DEL DÍA**

- 11 I. Apertura y comprobación del cuórum.
- 12 II. Invocación.
- 13 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativa.
- 14 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- 15 V. Aprobación del acta 001-2020.
- 16 VI. Elección de Representantes de la Junta Vial Cantonal.
- 17 VII. Informe de la Alcaldía.
- 18 VIII. Asuntos de la Presidencia.
- 19 IX. Correspondencia.
- 20 X. Cierre de la Sesión.

21

22 **ARTÍCULO I.**

23 **Apertura y comprobación del cuórum.**

24

25 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

26

27 **ARTÍCULO II.**

28 **Invocación.**

29

30 El regidor Rafael Zúñiga Arias, procede a realizar la invocación.-----



**ARTICULO III.**

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Leidy Obando Valverde	6-0319-0387

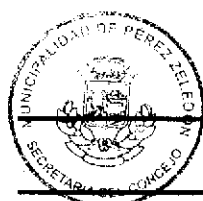
2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San José de Rivas Pérez Zeledón. (Vence 30 de mayo de 2020)

Nombre	Cédula
Mariana Hernández Fernández	1-1104-0850
Kattia Lorena Cascante Ureña	1-1030-0226
Yeimy Muñoz Quesada	1-1151-0133
Johel Ortiz Muñoz	1-1188-0622
Andrey Santamaría Acuña	1-1157-0801

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa Lucia de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marlon Steven Sáenz Bonilla	1-1613-0493
Lucrecia Bonilla Alvarado	1-1341-0961
Danny Venegas Sáenz	1-1294-0423
Kimberly Fabiola Cordero Rivera	1-1776-0599
María Isabel Cordero Gamboa	1-0925-0848

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Palmares Pérez Zeledón.-----





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Marvin Rodríguez Chaves	5-0154-0444
Daliana Yosenia Vargas García	6-0434-0282
Grace Brenes Campos	1-0746-0139
Hernán González Campos	9-0062-0652
Ligia María Chavarría Fallas	1-1068-0177

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO IV.

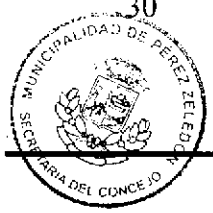
Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Palmares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marvin Rodríguez Chaves	5-0154-0444
Daliana Yosenia Vargas García	6-0434-0282
Grace Brenes Campos	1-0746-0139
Hernán González Campos	9-0062-0652
Ligia María Chavarría Fallas	1-1068-0177

2. Junta Educación Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Leidy Obando Valverde	6-0319-0387





3. Junta Educación Escuela Santa Lucia de Río Nuevo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marlón Steven Sáenz Bonilla	1-1613-0493
Lucrecia Bonilla Alvarado	1-1341-0961
Danny Venegas Sáenz	1-1294-0423
Kimberly Fabiola Cordero Rivera	1-1776-0599
María Isabel Cordero Gamboa	1-0925-0848

ARTICULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 001-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 001-2020, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 001-2020, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO VI.

Elección de los representantes de la Junta Vial Cantonal.

Con la finalidad de elegir al regidor que representará al Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita a la Fracción del Partido Liberación Nacional que realice su proposición.

El regidor Rafael Zúñiga Arias toma la palabra para postular al regidor Oldin Quirós González.

El señor Presidente Municipal consulta al regidor Quirós González si acepta la postulación, para lo cual, el regidor responde afirmativamente.





ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 6 de 79

1 Seguidamente, el señor Presidente Municipal solicita al regidor José Luis Orozco Pérez,
2 realizar su postulación. Para ello, el señor Orozco Pérez propone al regidor Oldin Quirós
3 González.

4
5 En el mismo orden de ideas, el señor Presidente Municipal solicita al regidor Oldin Quirós
6 que realice su postulación. El señor regidor se postula él mismo y agradece se le brinde
7 la oportunidad de ser parte de la Junta Vial Cantonal.

8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg expresa que por parte del Partido Unidad Social
10 Cristiana se propone al regidor Runny Monge Zúñiga. En respuesta a ello, el regidor
11 Monge Zúñiga acepta la candidatura al puesto.

12
13 Una vez realizadas las propuestas, la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria
14 Municipal, procede a entregar a cada regidor el documento para que se consigne de
15 forma secreta el nombre de su candidato.

16
17 Una vez realizada la votación y el conteo de los votos por parte de la Secretaria Municipal
18 en conjunto con el Licenciado Marcos Fallas Chinchilla, la votación queda de la siguiente
19 manera:

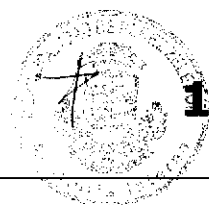
- 20
21 • Oldin Quirós González, 4 votos
22 • Runny Monge Zúñiga, 5 votos
23

24 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal nombra al señor
25 Runny Monge Zúñiga como representante propietario del Concejo Municipal ante la
26 Junta Vial Cantonal, con cinco votos a favor.

27
28 A continuación, el señor Presidente Municipal solicita al regidor Rafael Zúñiga Arias
29 realizar su proposición para la elección del miembro suplente ante la Junta Vial Cantonal.

30





ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 7 de 79

1 El regidor Zúñiga Arias propone al regidor Oldin Quirós González, el cual acepta la
2 candidatura.

3

4 Posteriormente, el señor Presidente Municipal indica que por parte del Partido Unidad
5 Social Cristiana no se va a presentar postulación para el miembro suplente para la Junta
6 Vial Cantonal.

7

8 Dado lo anterior, el señor Presidente Municipal somete a votación la elección del regidor
9 Oldin Quirós González como miembro suplente en representación del Concejo Municipal
10 ante la Junta Vial Cantonal.

11

12 **ACUERDO 04:** Aprobar la elección del regidor Oldin Quirós González como miembro
13 suplente en representación del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, la cual
14 se aprueba con nueve votos.-----

15

16 **ARTICULO VII.**

17

18 **Informe de la Alcaldía.**

19

20 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, externa que la Junta Vial está
21 conformada por cinco personas y que como Alcalde está nombrado por defecto al igual
22 el que designa la Administración, agrega que el Concejo tiene que hacer la convocatoria
23 respectiva para la elección de los representantes de los Concejos de Distrito, aclara que
24 DINADECO hará el nombramiento del quinto miembro que conformara la Junta Vial
25 Cantonal.

26

27 Menciona que esta semana se han iniciado labores con cierta normalidad con un grupo
28 colaboradores realizando teletrabajo y otro grupo a nivel presencial al igual que la parte
29 operativa, se refiere a las labores realizadas diferentes brigadas:

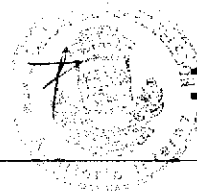
30





- 1 • Informa que se han realizado trabajos que en el sector de San Pedrito de Cajón,
2 sector San Agustín San Isidro y en las calles urbanas de Daniel Flores donde se
3 han realizado trabajos básicos en bacheos.
4
- 5 • En el tema de asfaltos, se retomó Herradura de Rivas, donde se está en etapa
6 de colocación de la base, en el sector Pista Las Lagunas se está a la espera de
7 la inspección de RECOPE para lo que es el acabado final y colocación de la
8 carpeta asfáltica.
9
- 10 • Referente al tema de cementados, indica que se están finalizando en el sector de
11 Calle Las Flores en Barrio San Luis.
12
- 13 • En el apartado de puentes, se reinició con el de Las Esperanzas Distrito San
14 Isidro, de igual forma con el puente de Las Bonitas Distrito de Platanares.
15
- 16 • Con respecto a las brigadas de asfalto, se reiniciará con algunos tramos
17 pendientes con lo que es colocación de carpeta asfáltica en el sector Doce de
18 Marzo hacia el Plantel de ICE, al igual el sector que comunica desde el Mercado
19 Municipal hasta el cruce de Barrio Boston.
20
- 21 • En otro orden de temas indica que se mantiene espacios públicos que están en
22 tutela de la Administración cerrados para que se respeten los lineamientos que
23 ha establecido el Ministerio de Salud.
24
- 25 • Manifiesta que se han hecho entrega de dos mil ciento noventa ayudas
26 humanitarias a través de las diferentes asociaciones de desarrollo, agrega que se
27 procesaron tres mil casos por medio de las asociaciones y en este momento se
28 tienen alrededor de mil casos en trámite a través de los medios telefónicos y
29 correo electrónico, indica que se les ha criticado porque han habido casos donde
30 se les ha entregado ayudas en dos ocasiones por medio de diferentes





1 organizaciones, por lo que hace un llamado a hacer conciencia, ya que esto
2 apenas inicia.

3

4 • Informa que este viernes quince y sábado dieciséis de mayo del presente año se
5 llevará a cabo una maratónica virtual en el Complejo Cultural en apoyo en los
6 diferentes grupos musicales del cantón, cree que estos grupos han sido de los
7 más afectados y por lo que no se pueden dejar de lado, insta a la población a
8 donar por los mecanismos formales que se están brindando por eso.

9

10 • Hace un llamado especial a todos los contribuyentes que tenga la posibilidad de
11 estar al día en los impuestos para que lo hagan para poder seguir brindando el
12 servicio que corresponde como Gobierno Local, aclara que el proyecto de ley que
13 eventualmente pueda ser aprobado en la Asamblea Legislativa no condona las
14 deudas que se tenga al día de hoy y más bien pone como requisito que se esté
15 al día de previo a lo que es esta pandemia para poder optar por las moratorias.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra para que los
18 señores regidores se refieran en el espacio del Informe de la Alcaldía.

19

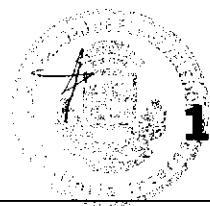
20 a) El regidor Oldin Quirós González, se refiere a varias consultas:

- 21 • ¿Existe algún proyecto entre el tramo Las Lagunas-Hogar Ama?
- 22 • ¿Cómo va el avance con el puente en la plaza de Rivas?, ya que la
- 23 Municipalidad llevó materiales para renovarlo y el material está votado hace
- 24 dos o tres meses.
- 25 • Menciona que la exoneración siempre se presenta el primer trimestre de
- 26 cada año y tiene entendido que existe una moratoria consulta ¿Sigue
- 27 vigente la moratoria?

28

29 b) El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que existe una moción presentada por
30 el ex regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, sobre la ruta 328, ruta San Isidro-





1 Savegre-Río Nuevo de diez punto cuatro kilómetros de la cual está asfaltado un
2 trayecto y seis punto tres kilómetros restantes están en lastre, agrega está moción
3 acordó incluir presupuesto para el dos mil veinte, para que se han intervenidos,
4 añade que esta ruta es muy quebrada y peligrosa, también consulta ¿Cuándo se
5 intervendría el camino donde inicia la Pista Las Quebradas?, ya que esta ruta
6 tiene más o menos ochocientos metros con una cuesta prácticamente
7 intransitable, y es a travesada por diversas aguas.

8

9 c) La regidora Mayra Calderón Navarro, se refiere al tema de los diarios, externa
10 que existen muchos comentarios y confusión al existir una iniciativa cantonal y
11 otra que es liderada por la Comisión Municipal de Emergencias, cree que existe
12 una falta de divulgación, agrega que hay insatisfacción por la gente está con
13 hambre y las ayudas no llegan, lo que genera desconfianza y malestar, hace
14 llamado de atención en este asunto para dar respuesta a estas personas.

15

16 d) El regidor Rafael Zúñiga Arias, comenta que lo han llamado personas que indican
17 que los excluyeron de las ayudas, señala que se sabe que a la gente de las
18 asociaciones de desarrollo no se le paga un salario y que la recolecta de datos
19 que hacen es voluntaria, consulta ¿Qué se puede hacer por esa gente que no se
20 tomó en cuenta para las ayudas?

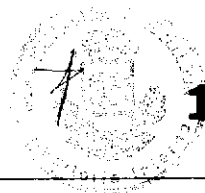
21

22 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las consultas
23 realizadas por los señores regidores:

24

25 • Con respecto a la consulta realizada por el regidor Quirós González, exterioriza
26 que se realizó el financiamiento de esa primera parte que tiene que ver con el
27 Colegio Técnico, San Francisco de Asís, Baidambú, Pistas Las Lagunas y hasta
28 Palmares, añade que se ha hecho en tres tractos, donde se inició con todo el
29 Fernando Volio hasta el puente alrededor de 600 metros realizado con recursos
30 propios transferidos de la Ley 8114 y el cruce Baidambú y Pista Las Lagunas se





1 financio con el crédito IFAM, agrega que esa primera parte se metió como
2 proyecto del MOPT-BID donde el ingeniero municipal Ronny Rojas ya se
3 encuentra con la parte de diseño de ese tramo del Colegio Técnico, donde se
4 espera toda la reconstrucción de la ruta nacional 2 y tomado todo el margen
5 izquierdo desde San Francisco de Asís topando hasta el cruce de Baidambú.
6 Referente al puente del Carmen de Rivas, señala que hay unos detalles de tipo
7 constructivo y técnico que han imposibilitado continuar, se compromete a ofrecer
8 un informe detallado para la siguiente sesión.

9

10 En el tema de exoneraciones, se mantiene la ampliación de plazo, recalca que las
11 medidas administrativas que se puedan tomar las mantendrán todo el tiempo que sea
12 posible.

13

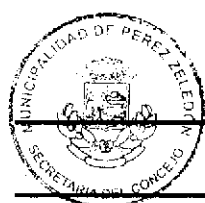
14 • Referente a las consultas realizadas por el regidor Orozco Pérez, manifiesta que
15 se tienen rutas nacionales que son responsabilidad del CONAVI-MOPT que son
16 unos cien kilómetros y las rutas cantonales que son varios miles de kilómetros,
17 acota que la ruta 328 fue una intervención del MOPT con la ampliación y
18 colocación procurando que se hiciera una previsión presupuestaria para que el
19 CONAVI en una segunda parte ingresara a realizar un trabajo como el que se
20 hizo en la Ceniza-Angostura-Quebrada Honda que es la colocación de un
21 perfilado, adiciona que la idea es que en su momento se le de contenido
22 presupuestario a eso.

23

24 En relación al tema de Barrio el Encanto, explica que existe un perfilado comprado,
25 donde una vez que se habilite la cuadrilla de asfalto se procederá a la colocación de ese
26 perfilado en ese sector.

27

28 • En cuanto a lo mencionado por la regidora Calderón Pérez, señala que la
29 campaña Club de Leones, Cámara de Comercio y Municipalidad han hecho el
30 esfuerzo posible por hacer la mayor publicidad posible, ya que no solo se trata de





1 dar sino recibir a través de la donaciones, agradece a los supermercados que se
2 han apuntado como puntos de recolección, cree que estamos llamados a estar
3 bien informados de los canales que se están utilizando, afirma que la Comisión
4 Nacional de Emergencias tuvo que retractarse en cuanto al tipo de diario que se
5 estaba entregando, ya que eran de cien mil colones y se redujeron a la mitad para
6 abarcar a más personas. También menciona que están sujetos a las denuncias
7 respectivas a las que han respondido a una serie importante de eso, ya que por
8 parte de la Comisión Nacional de Emergencias es información que se considera
9 sensible, es decir que las listas remitidas y los casos no pueden ser dados a
10 conocer con nombres y apellidos para efectos de curiosidad.

11

12 **ARTICULO VIII.**13 **Asuntos de la Presidencia.**

14

- 15 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
16 SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".

17

18 **CONSIDERANDO**

19 1. Que en sesión ordinaria 188-2019, acuerdo 02), celebrada el día 03 de
20 diciembre de 2019, se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con
21 nueve votos, el nombramiento del señor Marcos Fallas Chinchilla, en el puesto de
22 Profesional 1B de Abogado del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Plaza a cargo
23 de la partida de Servicios Especiales que estipula el artículo 127 del Código
24 Municipal, nombrado por un periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre
25 de 2020 (inclusive).-----

26

27 2. Que mediante documento número OFI-0743-20-DAM, suscrito por el señor
28 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, avaló la solicitud de renovación de
29 permiso sin goce de salario del señor Fallas Chinchilla a partir del 01 de mayo de
30 2020 hasta el 30 de abril de 2024 (inclusive), lo anterior para cumplir con el acuerdo





1 mencionado anteriormente y ocupar la Plaza de Abogado de este Concejo
2 Municipal.-----
3
4 3. Pese a que existe el acuerdo 02) de la sesión ordinaria 188-2019, reviste
5 necesario que este Órgano Colegiado ratifique dicho acuerdo de nombramiento del
6 señor Marcos Fallas Chinchilla.-----
7
8 Moción para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
9
10 Este Concejo Municipal acuerda:
11
12 **ACUERDO 05:** Ratificar el acuerdo 02) de la sesión ordinaria 188-2019, celebrada
13 el día 03 de diciembre de 2019, en donde se procedió a extender el nombramiento
14 del señor Marcos Fallas Chinchilla, como Profesional 1B de Abogado del Concejo
15 Municipal de Pérez Zeledón, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2020
16 al 31 de diciembre de 2020 (inclusive). De esta forma, se instruye al señor Alcalde
17 Municipal, para que gestione lo pertinente a la extensión del nombramiento del
18 señor Fallas Chinchilla.-----
19
20 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----
21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
24 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
26
27 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
28 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
29 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----





1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
4 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

5

6 **2.** "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR
7 LA SEÑORA ROSIBEL RAMOS MADRIGAL, VICEALCALDESA PRIMERA,
8 PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

9

10 **CONSIDERANDO QUE:**

11

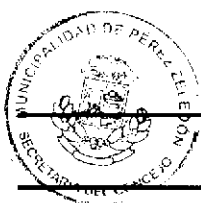
12 1) Que en el oficio No. MS-DP-PCT-158-2020 suscrito por la Dra. Andrea Garita
13 Castro, Directora de la Dirección de Planificación del Programa Control de Tabaco
14 del Ministerio de Salud, ratifica el interés del Programa Control de Tabaco en
15 desarrollar el proyecto "Domingos Familiares en Pérez Zeledón, libres de humo de
16 tabaco 2020".

17

18 2) Que en dicho Proyecto se indica como OBJETIVO GENERAL el "Promover
19 estilos de vida saludables mediante la práctica de actividades recreativas y
20 culturales facilitando la participación de la población, especialmente niños niñas,
21 adolescentes y jóvenes en la prevención y cesación del consumo de tabaco, en el
22 cantón de Pérez Zeledón, durante el año 2020".

23

24 3) Que para desarrollar este Proyecto en el Cantón de Pérez Zeledón es un
25 requisito fundamental suscribir un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
26 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON Y EL MINISTERIO DE
27 SALUD, CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DEL CONTROL
28 DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD N° 9028, para
29 desarrollar LA ACTIVIDAD "DOMINGOS FAMILIARES EN PÉREZ ZELEDÓN,
30 LIBRES DE HUMO DE TABACO, 2020".



ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 15 de 79

4) Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.001-2020, celebrada el 05 de mayo de dos mil veinte, autoriza al Señor Alcalde a firma de un "Convenio específico de cooperación entre la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón y el Ministerio de Salud, para desarrollar el Proyecto "DOMINGOS FAMILIARES EN PÉREZ ZELEDÓN, LIBRES DE HUMO DE TABACO, 2020".

Mociono para que el concejo municipal, tome el siguiente acuerdo.

Este concejo municipal acuerda:

ACUERDO 06: Autorizar al Alcalde Municipal a firmar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON Y EL MINISTERIO DE SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DEL CONTROL DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD N° 9028, para desarrollar LA ACTIVIDAD "DOMINGOS FAMILIARES EN PÉREZ ZELEDÓN, LIBRES DE HUMO DE TABACO, 2020" .

Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal consulta al regidor Oldin Quirós González si está en desacuerdo con la moción y explica que el procedimiento a seguir es que antes de votar la misma los regidores que pueden tomar la palabra son el que propuso la moción y uno que esté en contra de la misma.

Al respecto, el señor regidor Quirós González manifiesta que desea contar con más información respecto al proyecto. En respuesta a ello, el señor Alcalde Municipal indica que hay una serie de lineamientos que exige el Ministerio de Salud dado que es ésta institución la que gira los recursos a la Municipalidad y la Regional del Ministerio de Salud brindan los lineamientos para que se lleve a cabo la actividad.



ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 16 de 79

1 El señor Alcalde señala que se está manteniendo el mismo articulado con la participación
2 de los diferentes distritos y lo importante es procurar la defensa de esos recursos, contar
3 con el convenio firmado para proteger los mismos, a sabiendas de que pueda haber una
4 decisión contraria por parte del Gobierno Central.

5

6 El regidor Hanz Cruz Benamburg manifiesta que el aprobar la firma del convenio es
7 garantizar los recursos y para ello, la semana pasada se aprobó por parte de éste
8 Concejo el inicio de gestiones para la posterior firma del mismo.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Rosibel Ramos Madrigal,
12 Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

13 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 la señora Rosibel Ramos Madrigal, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el
15 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo
16 del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

17

18 El regidor José Luis Orozco Pérez, justifica su voto negativo y manifiesta estar de
19 acuerdo con la actividad, no obstante, le gustaría ver el convenio, información al respecto
20 y cómo fue el desarrollo de la actividad el año pasado.

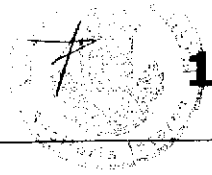
21

22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Vicealcaldesa Municipal,
24 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

25 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Rosibel
26 Ramos Madrigal, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
27 Benamburg, se aprueba con ocho votos. . Se consigna el voto negativo del regidor José
28 Luis Orozco Pérez.-----

29 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----





1 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la señora Rosibel Ramos Madrigal,
2 Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
3 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.-**
4 Se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----
5

6 **3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
7 **LOS SEÑORES REGIDORES RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS Y OLDIN QUIRÓS**
8 **GONZÁLEZ, CONSIDERANDO QUE:**

9 1- Actualmente dentro del Concejo Municipal existen por ley las comisiones
10 ordinarias previamente establecidas dentro del Código Municipal.
11

12 2- Que cada una de estas Comisiones en sus sesiones, contemplan y consignan
13 sus acuerdos dentro de un libro de actas debidamente legalizado por la Auditoría
14 Interna de forma física.
15

16 3- Que, a criterio, de estos Regidores, reviste necesario la modernización
17 respecto de estos libros de actas, lo anterior en aras de garantizar una mejor
18 transparencia y control interno de las comisiones ordinarias que integran este
19 Órgano Colegiado.
20

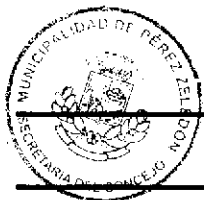
21 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
22

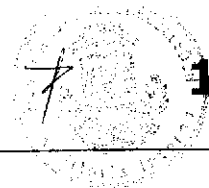
23 Este Concejo Municipal acuerda:

24 **ACUERDO 07: 1.** Cambiar los libros de actas de las Comisiones Ordinarias
25 físicos, por actas digitales impresas, debidamente legalizados los folios por la
26 Auditoría Interna.
27

28 2. Se instruye a la Secretaría Municipal la impresión de dichos folios y su
29 solicitud de legalización ante la Auditoría Interna de esta Municipalidad.
30

Se solicita acuerdo en firme".





ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 18 de 79

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Rafael Zúñiga Arias y
3 Oldin Quirós González.-----

4 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Rafael Zúñiga Arias y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-

6

7 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
8 moción presentada por los regidores Rafael Zúñiga Arias y Oldin Quirós González.-----

9 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael
10 Zúñiga Arias y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

14 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por los regidores Rafael Zúñiga Arias y
15 Oldin Quirós González, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
16 votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17

18 **4.** "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
19 EL/LA SEÑOR (A) REGIDOR (A): José Luis Orozco Pérez.

20

21 **CONSIDERANDOS**

22

23 Siendo que actualmente enfrentamos una pandemia de carácter mundial que
24 afecta seriamente, riesgo de desbordamiento de ríos, derrumbes y otros riesgos y
25 desastres naturales y antrópicos, resulta imperioso y necesario con base en la Ley
26 N° 8488 que indica:

27

28 *Artículo 1º-Objeto. La presente Ley regulará las acciones ordinarias,*
29 *establecidas en su artículo 14, las cuales el Estado Costarricense deberá*
30 *desarrollar para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las*





consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia, para lo cual se aplicará un régimen de excepción.

Artículo 2º-Finalidad. La finalidad de estas normas es conferir un marco jurídico ágil y eficaz, que garantice la reducción de las causas del riesgo, así como el manejo oportuno, coordinado y eficiente de las situaciones de emergencia. Asimismo, esta Ley tiene la finalidad de definir e integrar los esfuerzos y las funciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas, las empresas públicas, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participen en la prevención y atención de impactos negativos de sucesos que sean consecuencia directa de fuerza mayor o caso fortuito.

Artículos 10 inciso c)

Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia: Instancias permanentes de coordinación en los niveles regional, municipal y comunal.

Por medio de ellos, la Comisión cumple su función de coordinación de las instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, que trabajan en la atención de emergencias o desastres. Se integran con la representación institucional o sectorial de los funcionarios con mayor autoridad en el nivel correspondiente. Las organizaciones no gubernamentales, las privadas, las locales y comunales, definirán su representación por medio de la autoridad interna de cada una de ellas.

En el caso de los comités municipales, la coordinación se realizará por medio de los alcaldes o de su representante, en los cuales recae, en





1 primera instancia, la responsabilidad de coordinar con las instituciones las
2 situaciones que se presenten en el ámbito de su competencia legal.

3
4 Y lo indicado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités
5 Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia

6
7 Artículo 22.-Son funciones de los Comités Municipales de Emergencia:

8 a) Coordinar las acciones de prevención y la atención de emergencias, de las
9 instituciones y demás formas de organización, estatal y no estatal, presentes
10 en el cantón o localidad.

11
12 b)Elaborar un plan anual de trabajo, que contemple programas, proyectos y
13 actividades de prevención y atención de emergencias en la localidad.

14
15 c)Elaborar un Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias. El plan
16 debe contemplar las medidas prevención que desarrollarán las instituciones
17 articuladas al Comité, los mecanismos de activación institucional, los
18 procedimientos de respuesta y las acciones de rehabilitación de servicios.
19 Dicho plan debe contar con la aprobación del Departamento de Operaciones
20 de la CNE, por medio del oficial de enlace regional.

21
22 d)Realizar reuniones periódicas ordinarias al menos una vez al mes y
23 extraordinarias cuando el coordinador del comité o el Departamento de
24 Operaciones de la CNE lo considere necesario. Para cada una de las
25 reuniones debe confeccionarse un acta debidamente refrendada por el
26 coordinador, en la cual consten los puntos tratados, acuerdos tomados y
27 representantes presentes y ausentes.

28
29 h) Divulgar y promover el cumplimiento de la normativa vigente para la
30 reducción del riesgo, según el marco de competencias de la institución que





representan sus integrantes. Los aspectos de referencia incluyen: ordenamiento territorial, regulaciones para la construcción, concentraciones masivas de personas, manejo de sustancias peligrosas, manejo integral de cuencas, protección de áreas de conservación y recursos naturales entre otros.

i) Acorde a las competencias institucionales, implementar medidas de mitigación y preventivas del riesgo en el área de cobertura.

Por lo tanto:

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

ACUERDO 08: 1. Solicitar al señor Alcalde nos haga entrega en un plazo de 10 días hábiles de copia actualizada del Plan Anual de Trabajo 2020 y actas de reuniones de este año del Comité Municipal de Emergencias de Pérez Zeledón.

2. Solicitar al señor Alcalde en un plazo de 10 días hábiles copia actualizada del Plan Anual 2020 y copia de actas de reuniones de este año del Comité Municipal de Emergencias de Pérez Zeledón.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado."

Previo a someter a votación la dispensa de trámite de comisión, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal decreta un receso de hasta dos minutos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----





1 Posterior a ello, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal cede la palabra al
2 señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.

3

4 El señor Alcalde manifiesta que para darle contenido a esta moción es importante indicar
5 que los Concejos de Distrito son los entes de primer orden cuando se presenta una
6 emergencia por su cercanía y coordinación con las Asociaciones de las comunidades.

7

8 Para lo cual se les recuerda estar atentos en cuanto a tener a disposición las llaves de
9 los salones comunales y centros educativos, así como tener en consideración las zonas
10 de más alta probabilidad de eventos naturales.

11

12 Aunado a ello, tener en cuenta que cualquier evento natural que se presente, debe ser
13 comunicado inmediatamente al número 911, el cual es la alerta formal del Comité
14 Municipal de Emergencias donde se atienden los casos.

15

16 Por otra parte, el señor Alcalde realiza un recuento de los años anteriores y el
17 comportamiento del clima en nuestro cantón, así como las obras que se han llevado a
18 cabo y pendientes en atención de la emergencia en el año 2017 a raíz de la presencia
19 de la Tormenta Tropical Nate.

20

21 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
22 moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-----

23 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor José Luis
24 Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez, se
29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

30





5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL/LA SEÑOR (A) REGIDOR (A): José Luis Orozco Pérez.

CONSIDERANDOS

Siendo que el Complejo Municipal alberga la biblioteca pública, múltiples oficinas y es lugar de reuniones y sesiones, festivales y otras actividades y con base en la Ley N° 8488 que indica:

Artículo 1º-Objeto. La presente Ley regulará las acciones ordinarias, establecidas en su artículo 14, las cuales el Estado Costarricense deberá desarrollar para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia, para lo cual se aplicará un régimen de excepción.

Artículo 12.-Preparativos para emergencias en centros de trabajo y sitios de afluencia masiva de personas. Los patronos o sus representantes, los responsables de los centros de trabajo o las personas, físicas o jurídicas, responsables de actos en sitios de afluencia masiva de personas, establecerán un plan de prevención y atención de emergencias, que considere la definición de una estructura de coordinación interna y los procedimientos correspondientes.

Por lo tanto:

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

ACUERDO 09: 1. Solicitar al señor Alcalde Municipal nos entregue en un plazo de 10 días hábiles copia del plan para prevención y atención de desastres naturales



ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 24 de 79

1 y se comparta los protocolos de actuación en caso de sismo, incendio u otros
2 riesgos o desastres en el Complejo Cultural de Pérez Zeledón.

3
4 2. Solicitar al señor Alcalde se nos entregue en un plazo de 10 días hábiles
5 copia del plan para prevención y atención de desastres naturales del Complejo
6 Municipal de Pérez Zeledón y se comparta los protocolos de actuación en caso de
7 sismo, incendio u otros riesgos o desastres.

8 Solicito acuerdo definitivamente aprobado."-----

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-

12 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
13 el regidor José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

14
15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor José Luis
18 Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez, se
23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

24
25 6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
26 LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ Y RAFAEL ZUÑIGA
27 ARIAS, CONSIDERANDO QUE:

28 MOCIÓN

29 1- Los concejos municipales deben garantizarle al cantón correspondiente el
30 acceso a los concejos municipales celebrados cada semana.





2- Que debido a la emergencia del COVID-19 se ha tenido que cambiar las medidas sanitarias con respecto a las aglomeraciones públicas como las sesiones de concejo municipal que venían siendo una actividad abierta al público de los 12 distritos del cantón.

3- Que no se puede contar con la presencia de los medios de prensa locales ya que la sesión de concejo municipal es abierta a los medios que quieran asistir y además los medios de prensa locales han dejado de transmitir la sesión de concejo municipal de manera constante debido a emergencias sanitarias como la del COVID-19.

4- Que es elemental para esta administración y todas las siguientes cumplir con el principio de transparencia y garantizar a los ciudadanos el acceso a los videos y audios del concejo municipal de cada semana.

5- Que según expediente número 20-007741-0007-CO acogido por la Sala Constitucional se le debe garantizar a los ciudadanos el acceso a las sesiones de concejo municipal en vivo como una obligación de parte del Concejo Municipal.

6- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con una página de Facebook donde se informa periódicamente sobre el acontecer cantonal y perfectamente puede asumir con el rol de transmitir en vivo las sesiones de concejo municipal.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Iniciar con los estudios correspondientes para garantizar la transmisión en vivo de las sesiones de concejo municipal mediante recursos propios de la municipalidad como lo es la página de Facebook de la municipalidad de Pérez Zeledón.





2. El alcalde inicie la gestión con el departamento o funcionario encargado de administrar la página de Facebook de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo en firme".-----

Al respecto, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, otorga la palabra al regidor Oldin Quirós González, el cual manifiesta que en el espíritu de la moción se pretende que la prensa siga manteniendo su participación y que la Municipalidad garantice la transmisión de cada sesión municipal, máxime por la situación que se presenta producto del COVID-19.

Su propósito es que el generaleño tenga acceso a las sesiones municipales de forma virtual aparte de contar con el acceso a las actas y audios de las mismas.

En vista de que existe un administrador de la página del Facebook, lo que se pretende es que las sesiones sean transmitidas en vivo por ese medio, cuestión que considera que no tiene un costo elevado.

Al respecto, el regidor Hanz Cruz Benamburg toma la palabra en nombre de la Fracción del PUSC para referirse en contra de la moción en el sentido de que si bien es cierto que la moción indica que se garantice la transparencia de las sesiones municipales, esa transparencia siempre ha sido clara en la ley al decir que las actas municipales son públicas, donde cada ciudadano del cantón tiene acceso a cada acta y su audio.

Es por ello que la Fracción no votará a favor la moción en vista de que se desconoce si en estos momentos de crisis la Administración cuenta con los medios para transmitir la sesión de esa manera, sin embargo, se puede solicitar al señor Alcalde analizar esa posibilidad.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós González



ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 27 de 79

1 y Rafael Zúñiga Arias, propuesta que no es aprobada por tan solo contar con 4 votos a
2 favor. Se consigna los votos positivos de los regidores Oldin Quirós González, Rafael
3 Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se traslada la moción
6 para ser analizada en la Comisión de Gobierno y Administración.-----

7

8 7. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
9 LOS REGIDORES: MAYRA CALDERON NAVARRO, JUAN RAFAEL ZUÑIGA
10 ARIAS de la FRACCIÓN LIBERACION NACIONAL, JOSE LUIS OROZCO
11 PEREZ, de la FRACCIÓN NUEVA REPUBLICA, OLDIN QUIROS GONZALEZ de
12 la FRACCIÓN FRENTE AMPLIO.-----

13

14 **CONSIDERANDO**

15

16 Con fundamento en la Directriz CNE-PRE-DIR-006-2020 de la Comisión Nacional
17 de Emergencia; Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo N° 8488
18 Art 19 inciso e), y los Criterios Técnicos y Procedimiento de selección de
19 beneficiarios para recepción de ayuda humanitaria afectación del Covid 19 con
20 recursos de la CNE en el Cantón de Pérez Zeledón de fecha 14 de abril del año en
21 curso firmada por el señor Jeffrey Montoya Rodríguez Coordinador del Comité
22 Municipal de Emergencias Pérez Zeledón, y siguiendo el procedimiento
23 establecido, las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Pérez Zeledón
24 debían remitir los casos de las familias afectadas de las comunidades por medio
25 de listas, bajo los parámetros indicados en dichos criterios Técnicos. Es de
26 conocimiento público la insatisfacción y quejas constantes en diferentes
27 comunidades que han llegado a nuestros oídos, y con gran preocupación nos
28 hemos abocado a escuchar al pueblo, considerando que la información es pública
29 y con el fin de dar una respuesta satisfactoria en aras de la paz del pueblo y el
30 Principio de Transparencia.



ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 28 de 79

1 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 Que se solicite un informe al Comité Municipal de Emergencias Pérez Zeledón, a
6 efecto de indicar los criterios de selección, aparte del realizado por el IMAS, si se
7 llevó a cabo algún proceso de divulgación por las partes involucradas en los
8 distintos distritos, así mismo nos faciliten las listas oficiales de los beneficiarios, nos
9 indiquen las solicitudes de crédito que se han formalizado a la fecha y el monto de
10 los mismos, los proveedores, si existen más etapas de entrega de diarios y por
11 último nos proporcionen los nombres de las personas que conforman el Comité
12 Municipal de Emergencias del Cantón de Pérez Zeledón.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

15

16 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, toma la palabra para referirse
17 en contra de la moción, en nombre del Partido Unidad Social Cristiana.

18

19 Señala que el voto será negativo ya que se considera que es una falta de respeto hacia
20 el trabajo que están realizando las Asociaciones de Desarrollo, y va en contra de todo el
21 esfuerzo que están haciendo muchas personas en el cantón, incluyendo los señores
22 síndicos, donde esta moción lo que trata de decir es que no se está haciendo el trabajo
23 con transparencia a la hora de recolectar la información de los beneficiarios.

24

25 Así mismo, es una falta de respeto hacia los miembros de las Asociaciones de
26 Desarrollo, ya que ellos son personas conocidas y elegidas por los ciudadanos de cada
27 comunidad para que los representen.

28

29 Al respecto, el señor Presidente Municipal cede la palabra a la regidora Mayra Calderón
30 Navarro quien manifiesta que la moción va en el sentido de fortalecer el respeto hacia





1 los miembros de las Asociaciones de Desarrollo, ya que han visto irrespeto hacia ellos,
2 cuando se comenta que no han sido transparentes.

3

4 Lo que se pretende con la moción es que el Concejo Municipal les de un voto de apoyo
5 brindando información de manera transparente a todas las personas de la comunidad,
6 por medio de argumentos fortalecidos.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
10 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias de la Fracción Liberación Nacional, José Luis Orozco
11 Pérez, de la Fracción Nueva República y Oldin Quirós González de la Fracción Frente
12 Amplio, propuesta que no es aprobada por tan solo contar con 4 votos a favor. Se
13 consigna los votos positivos de los regidores Oldin Quirós González, Rafael Zúñiga
14 Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se traslada la moción
17 para ser analizada en la Comisión de Gobierno y Administración.-----

18

19 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
20 **ASUNTO PLANTEADO POR: la misma Comisión.**

21

22

DICTAMEN

23

CONSIDERANDOS:

24

25

26

27

28

29

30

1. Que mediante el acuerdo 12), de la Sesión Ordinaria 209-20 celebrada el día
28 de abril del 2020, se aprobó el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
Anual #1-2020 por un monto total de ¢1.543.839.733.77.

2. Que por error involuntario se consignó mal el monto total del Presupuesto
Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2020 citado anteriormente, siendo el
monto correcto ¢1.613.431.483,91.





3. Que, en virtud de lo anterior, reviste necesario la corrección del mencionado acuerdo, esto en aras de utilizar los recursos del Presupuesto Extraordinario #1-2020 para solventar las necesidades de esta Municipalidad.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda de forma unánime con nueve votos:

ACUERDO 10: 1. Dejar sin efecto el acuerdo 12), de la Sesión Ordinaria 209-20 celebrada el día 28 de abril de 2020, se aprobó el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2020 por un monto total de ₡1.543.839.733,77.

2. Aprobar de forma total el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2020 por un monto total de ₡1.613.431.483,91.

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		57.452.562,51	3,72
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.452.562,51	3,72
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		57.452.562,51	3,72
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central		52.500.000,00	3,40
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Descentralizados		4.952.562,51	0,32
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		300.000.000,00	19,43
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		300.000.000,00	19,43
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		300.000.000,00	19,43
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		300.000.000,00	19,43
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		1.186.387.171,26	76,85
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO		1.091.759.110,19	70,72
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS		1.091.759.110,19	70,72
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		1.091.759.110,19	70,72
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		94.628.061,07	6,13
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		94.628.061,07	6,13
	TOTAL AUMENTAR INGRESOS		1.543.839.733,77	100,00
	TOTAL REDAJAR INGRESOS		69.591.750,14	
	TOTAL RECURSOS P.EXT. # 1-2020		1.613.431.483,91	
	Total incremento de ingresos	1.474.247.983,63	1.613.431.483,91	0,00
	Así indicado por la CGR mediante oficio DFOE-DL-1686 (14462) del 26 de setiembre, 2019.			



REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		69.591.750,14	100,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		69.591.750,14	100,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		69.591.750,14	100,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		66.531.750,14	95,60
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS		66.531.750,14	95,60
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos		42.100.000,00	60,50
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios		24.431.750,14	35,11
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		3.060.000,00	4,40
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		3.060.000,00	4,40
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a Actividades Comerciales		3.060.000,00	4,40
TOTAL REBAJAR INGRESOS			69.591.750,14	100,00





REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR PARTIDA		69.591.750,14	69.591.750,14
		100,00%	100,00%
0	REMUNERACIONES	5.371.783,14	5.371.783,14
1	SERVICIOS	64.219.967,00	64.219.967,00





REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	5.371.783,14	5.371.783,14
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.478.282,14	3.478.282,14
0.01.03	Servicios especiales	3.478.282,14	3.478.282,14
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	912.624,00	912.624,00
0.03.01	Retribución por años servidos	472.076,00	472.076,00
0.03.03	Décimotercer mes	440.548,00	440.548,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	385.161,00	385.161,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	365.409,00	365.409,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19.752,00	19.752,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	595.716,00	595.716,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	207.394,00	207.394,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	59.256,00	59.256,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	118.511,00	118.511,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	210.555,00	210.555,00
1	SERVICIOS	64.219.967,00	64.219.967,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	64.219.967,00	64.219.967,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	64.219.967,00	64.219.967,00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	69.591.750,14	69.591.750,14





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		69.591.750,14	100,00%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	69.591.750,14	100,00%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	69.591.750,14
-----------------------	---------------





AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		1.543.839.733,77	4.921.795,45	91.024.631,76	1.447.893.306,56
		100,00%	0,32%	5,90%	93,79%
1	SERVICIOS	65.665.239,70	2.223.831,91	62.561.295,49	880.112,30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.199.182.865,42	0,00	21.429.648,28	1.177.753.217,14
5	BIENES DURADEROS	271.262.405,32	0,00	2.003.508,20	269.258.897,12
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.115.602,66	2.694.520,66	2.421.082,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.442,88	3.442,88	0,00	0,00
8	AMORTIZACIÓN	1.080,00	0,00	0,00	1.080,00
9	CUENTAS ESPECIALES	2.609.097,79	0,00	2.609.097,79	0,00



ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 36 de 79

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	65.665.239,70	2.223.831,91	62.561.295,49	880.112,30
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	700.000,00	0,00	700.000,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	700.000,00	0,00	700.000,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.866.555,33	2.223.831,91	3.762.611,12	880.112,30
1.04.05	Servicios informáticos	2.223.831,91	2.223.831,91	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	1.779.528,57	0,00	899.416,27	880.112,30
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.863.194,85	0,00	2.863.194,85	0,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	58.098.684,37	0,00	58.098.684,37	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	57.798.684,37	0,00	57.798.684,37	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.199.182.865,42	0,00	21.429.648,28	1.177.753.217,14
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.373.356,35	0,00	6.274.885,23	98.471,12
2.01.01	Combustibles y lubricantes	11.895,52	0,00	0,00	11.895,52
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6.361.460,83	0,00	6.274.885,23	86.575,60
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.182.677.287,42	0,00	5.023.371,40	1.177.653.916,02
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.893.252,50	0,00	3.893.252,50	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.178.218.975,47	0,00	565.059,45	1.177.653.916,02
2.03.03	Madera y sus derivados	565.059,45	0,00	565.059,45	0,00
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.072.221,65	0,00	10.071.391,65	830,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	11.117,05	0,00	11.117,05	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	60.274,60	0,00	60.274,60	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	830,00	0,00	0,00	830,00
5	BIENES DURADEROS	271.262.405,32	0,00	2.003.508,20	269.258.897,12
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.786.412,75	0,00	0,00	8.786.412,75
5.01.02	Equipo de transporte	8.781.472,00	0,00	0,00	8.781.472,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4.940,75	0,00	0,00	4.940,75



ACTA ORDINARIA 002-2020



12 de mayo de 2020

Página 37 de 79

1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>262.475.992,57</u>	<u>0,00</u>	<u>2.003.508,20</u>	<u>260.472.484,37</u>
2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	260.472.484,37	0,00	0,00	260.472.484,37
3	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.003.508,20	0,00	2.003.508,20	0,00
4						
5	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>5.115.602,66</u>	<u>2.694.520,66</u>	<u>2.421.082,00</u>	<u>0,00</u>
6	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>5.115.602,66</u>	<u>2.694.520,66</u>	<u>2.421.082,00</u>	<u>0,00</u>
7	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2.590.362,36	169.280,36	2.421.082,00	0,00
8		Transferencias corrientes a Órganos				
9	6.01.02	Desconcentrados	660.959,27	660.959,27	0,00	0,00
10		Transferencias corrientes a Instituciones				
11	6.01.03	Descentralizadas no Empresariales	1.763.089,63	1.763.089,63	0,00	0,00
12	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	101.191,40	101.191,40	0,00	0,00
13	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>3.442,88</u>	<u>3.442,88</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
14	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	<u>3.442,88</u>	<u>3.442,88</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
15		Transferencias de capital a Instituciones				
16	7.01.03	Descentralizadas no Empresariales	252,16	252,16	0,00	0,00
17	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	3.190,72	3.190,72	0,00	0,00
18						
19	8	AMORTIZACIÓN	<u>1.080,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1.080,00</u>
20						
21	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>1.080,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1.080,00</u>
22	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	1.080,00	0,00	0,00	1.080,00
23						
24	9	CUENTAS ESPECIALES	<u>2.609.097,79</u>	<u>0,00</u>	<u>2.609.097,79</u>	<u>0,00</u>
25						
26	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>2.609.097,79</u>	<u>0,00</u>	<u>2.609.097,79</u>	<u>0,00</u>
27	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.609.097,79	0,00	2.609.097,79	0,00
28						
29		<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>1.543.839.733,77</u>	<u>4.921.795,45</u>	<u>91.024.631,76</u>	<u>1.447.893.306,56</u>
30						



DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		4.921.795,45	100,00%
3	Administración de Inversiones Propias	2.223.831,91	45,18%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	2.697.963,54	54,82%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		91.024.631,76	100,00%
5	Parques y Obras de Ornato	899.416,27	0,99%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	6.387.491,22	7,02%
10	Servicios Sociales y Complementarios	60.632.680,48	66,61%
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2.260.494,85	2,48%
22	Seguridad Vial	19.523.371,40	21,45%
25	Protección del Medio Ambiente	1.321.177,54	1,45%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		1.447.893.306,56	100,00%
1	EDIFICIOS	962.983,51	0,07%
1	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	880.112,30	0,06%
2	Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón. D. 36483-II	186,21	0,00%
3	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye. D. 36483-H	82.685,00	0,01%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1.446.919.581,70	99,93%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114-Crédito IFAM)	8.781.472,00	0,61%
4	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	53.150.484,04	3,67%
6	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	1.082.977.638,19	74,80%
7	Mejora y mantenimiento de vías en el cantón	11.895,52	0,00%
8	Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas, Distrito Páramo, recursos INDER.	300.000.000,00	20,72%
9	Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H	1.982.698,33	0,14%
10	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-H	15.393,62	0,00%
6	OTROS PROYECTOS	8.831,35	0,00%
7	Construcción segunda etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores. D. 34554-H	3.890,60	0,00%
8	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Esc. D. 36182-H	4.940,75	0,00%
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1.910,00	0,00%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	1.543.839.733,77
------------------------	------------------





DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
REBAJAR INGRESOS:					REBAJAR EGRESOS
Ingresos Festival Luces del Valle	69.591.750,14	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival Luces del Valle)	69.591.750,14
1.3.1.2.09.04.0.0.000					
Servicios Culturales y Recreativos	42.100.000,00				
1.3.1.2.09.09.0.0.000					
Venta de otros servicios	24.431.750,14				
1.3.1.3.02.03.9.0.000					
Otros Derechos administrativos a actividades comerciales	3.060.000,00				
AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
1.4.1.1.00.00.0.0.000	52.500.000,00	II	10	Servicios sociales complementarios (Domingos sin Humo)	52.500.000,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central (Ministerio de Salud, Domingos sin Humo.)					
1.4.1.2.00.00.0.0.000	4.952.562,51	II	10	Servicios sociales complementarios (Persona Joven)	4.952.562,51
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven)					
2.4.1.3.00.00.0.0.000	300.000.000,00	III	2	Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas, Distrito Páramo, rec. INIDER	300.000.000,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Instituto de Desarrollo Rural (INDER))					
3.1.1.3.00.00.0.0.000	1.091.759.110,19	III	2	Unidad Técnica de Gestión Vial, rec. Crédito IFAM.	8.781.472,00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Préstamo IFAM para Mejoras Infraestructura Vial y adquisición de equipo.)					
		III	2	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, rec. Crédito IFAM.	1.082.977.638,19



ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 40 de 79

1	01	3.190,72	I	4	Fondo Desarrollo Municipal (8% IBI, L. 7509)	<u>3.190,72</u>
2	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509					3.190,72
3	02	562.627,97	I	4	Junta Administradora del Registro Nacional (3% IBI)	<u>562.627,97</u>
4	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729					562.627,97
5						
6						
7	03	378,24	I	4	IFAM (3% IBI L. 7509)	<u>378,24</u>
8	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509					378,24
9						
10	04	1.762.963,55	I	4	Juntas de Educación (10% IBI)	<u>1.762.963,55</u>
11	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729					1.762.963,55
12						
13	05	169.280,36	I	4	Ministerio de Hacienda (1% IBI)	<u>169.280,36</u>
14	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729					169.280,36
15						
16						
17	06	1.774.885,23	II	09	Educativos, Culturales y Deportivos (prog. deportivos)	<u>1.774.885,23</u>
18	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos					1.774.885,23
19						
20	07	2.003.508,20	II	09	Educativos, Culturales y Deportivos (prog. culturales)	<u>2.003.508,20</u>
21	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos					2.003.508,20
22						
23	08	19.523.371,40	II	22	Seguridad vial	<u>19.523.371,40</u>
24	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93					19.523.371,40
25						
26	09	120.274,60	II	25	Protección del Medio Ambiente (actividades forestales)	<u>120.274,60</u>
27	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90					120.274,60
28						
29	10	11.895,52	III	2	Mejora y mantenimiento de vías en el Cantón.	<u>11.895,52</u>
30	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento					11.895,52

ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 41 de 79

1	11	101.191,40	I	4	Comité Cantonal de Deportes y Recreación.	101.191,40
2	Comité Cantonal de Deportes					
3	12	98.331,30	I	4	CONAGEBIO.	98.331,30
4	Ley N°7788 10% aporte				(10% timbre parques nacionales).	
5	CONAGEBIO					
6	13	1.200.902,94	II	25	Protección del Medio ambiente	1.200.902,94
7	Ley N°7788 30% Estrategias				(30% timbre parq.)	
8	de protección medio ambiente					
9	14	53.150.484,04	III	2	Conservación y Mejoramiento de Superficies	53.150.484,04
10	Fondo Ley Simplificación y				de Ruedo e los distritos del cantón, L.8114.	
11	Eficiencia Tributarias Ley N°					
12	8114					
13	15	145.218,92	II	10	Servicios sociales complementarios	145.218,92
14	Proyectos y programas para				(Persona Joven)	
15	la Persona Joven					
16	16	2.260.494,85	II	16	Depósito y tratamiento de basura	2.260.494,85
17	Fondo depósito y tratamiento					
18	de desechos sólidos					
19	17	899.416,27	II	5	Parques y Obras de Ornato	899.416,27
20	Fondo de parques y obras de					
21	ornato					
22	19	4.512.786,51	II	10	Servicios Sociales Complementarios	4.512.786,51
23	Saldo transferencias Anexo-5				Domingos Familiares sin humo LEY 9028	2.421.082,00
24	transferencias					
25	20		III	1	Construcción I etapa de la casa para la	186,21
26					convivencia de Pérez Zeledón. D. 36483-H	
27	21		III	1	Mejoras casa periódica de la salud de San	82.685,00
28					Antonio de Pejibaye D. 36483-H	
29	22		III	2	Construcción de puente sobre la quebrada el	1.982.698,33
30					ahogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H	
	23		III	2	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso	15.393,62
					San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-II	
	24		III	6	Construcción segunda etapa cancha multiuso,	3.890,60
					Distrito Daniel Flores. D. 34554-H	
	25		III	6	Mejoras infraestructura y mobiliario de	4.940,75
					comedor escolar de Escuela La Ese. D.	
	26				36182-H	
	27		III	7	Otros fondos e inversiones	1.910,00
	28					
	29	11.117,05	II	10	Servicios Sociales Complementarios	11.117,05
	FODESAF Red de Cuido				(CECUDI 2 B° Cooperativa)	
	construccion y equipamiento					
	30					



ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 42 de 79

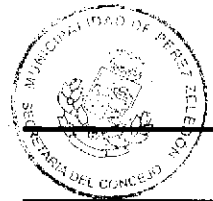
1	21	602.700,00				602.700,00
2	FODESAF Red de Cuido		II	10	Servicios Sociales Complementarios	170.550,00
3	Venta de servicios				(CECUDI 1 Rosa Iris)	
4			II	10	Servicios Sociales Complementarios	432.150,00
5					(CECUDI 2 B° Cooperativa)	
6						
7	22	2.223.831,91				2.223.831,91
8	Préstamo N° 001-010-014-		I	3	Préstamo BNCR para la Modernización	2.223.831,91
9	30874694 del BNCR, para				Sistemas de Información	
10	modernización de los sistemas					
11	informáticos.					
12						
13	23	880.112,30				880.112,30
14	Fondo Prestamo BPDC N°		III	1	Mejoras Mercado Municipal	880.112,30
15	007-0174-035822-09 Mejoras				(crédito BPDC)	
16	Mercado Municipal					
17						
18	24	2.609.097,79				2.609.097,79
19	Aporte fondos ICODER para		II	9	Educativos Culturales y Deportivos,	2.609.097,79
20	mejoras Polideportivo			7	(Polideportivo, recursos ICODER)	
21	Municipal					
22	TOTALES	1.613.431.483,91				1.613.431.483,91

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario # 1-2020.

Firma funcionario responsable:

Yetty Blanco Fernández
Coordinadora Gestión Presupuestaria

21/4/2020
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

1. Se procede a rebajar ingresos por un total de $\text{¢}69.591.750,14$, por concepto de **Ingresos estimados producto de la realización del Festival Luces del Valle:**

En el presupuesto ordinario 2020, la Municipalidad estimó un total de $\text{¢}71.5$ millones de ingresos por la realización del Festival Luces del Valle, a realizarse en el mes de diciembre en nuestro cantón.

Analizada la situación actual en el plano Nacional e Internacional, así como las medidas de salubridad impuestas por las autoridades competentes, el duro impacto económico que se proyecta a causa de la enfermedad denominada COVID-19, el Alcalde Municipal, con las facultades insertas en el Código Municipal, específicamente el numeral 17, así como el mandato constitucional de velar por los intereses y servicios del cantón de Pérez Zeledón, artículo 169, amparado en lo argumentado por funcionarios municipales sobre las diligencias y presupuestos para llevar a cabo dicha actividad, tomo la decisión de no realizar el "Festival Luces del Valle 2020", considerado el evento social del cantón con más afluencia de personas y que se compone principalmente del aporte económico de patrocinadores y venta de espacios publicitarios, entre otros, no pudiéndose descartar a corto y mediano plazo la afectación económica del comercio a nivel nacional y cantonal a causa de la Pandemia, según se indica en oficio OFI-0560-20-DAM del 20 de marzo del presente año, suscrito por el señor Alcalde Municipal.

Razón por la que se requiere rebajar las sumas estimadas, que a la fecha no han sido ejecutadas, según se detalla:





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE	MONTO
<u>Servicios culturales y recreativos:</u>	
Inscripción al Tope Festival Luces del Valle	9.600.000,00
Graderías para Festival Luces del Valle	18.100.000,00
Inscripción carrera nocturna Festival Luces del Valle	14.000.000,00
<u>Venta de otros servicios:</u>	
Venta publicidad Festival Luces del Valle	24.431.750,14
<u>Derechos administrativos a actividades comerciales</u>	
Derecho puestos de comida en Festival Luces del Valle	3.060.000,00
TOTAL	69.191.750,14

AUMENTAR INGRESOS

1. Ingresos Extraordinarios:

1. Transferencias Corrientes:

a. Se presupuestan ¢52.500.000,00 para la celebración de "Domingos Familiares en Pérez Zeledón, Libres de Humo de Tabaco", acorde a lo informado mediante oficio MS-DP-PCT-158-2020, del 16 de marzo del presente año, suscrito por Andrea Garita Castro, directora del programa control de tabaco.

b. Se presupuestan ¢4.952.562,51, diferencia con respecto a lo incorporado en el presupuesto ordinario por concepto del aporte del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven para el ejercicio económico 2020, correspondientes a la transferencia ordinaria y al aporte extraordinario 2020, en atención a lo comunicado por mediante oficio CPJ-DE-OF-25-2020 suscrito por el Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional.

2. Transferencias de capital

Se presupuestan ¢300.000.000,00 correspondiente a la transferencia del Instituto de Desarrollo Rural, acorde a lo estipulado en convenio suscrito por la





Municipalidad con el INDER, quien aportará dichos recursos para el fortalecimiento de las actividades socioproductivas de los habitantes del Jardín y División, específicamente en cuanto al mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamentos Vargas, en el Distrito Páramo.

Acorde a lo indicado en oficios INDER-GG-DRT-RDBR-OSTI-0140 y 141-2020 con información sobre la partida presupuestaria del INDER.

3. Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Se incluye el saldo por presupuestar de los recursos del crédito IFAM para Mejoras Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo por la suma de \$1.091.759.110,19. Lo anterior según acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 122-18, celebrada el 28 de agosto de 2018, aprobado por Junta Directiva del IFAM en sesión ordinaria N°4475, celebrada el 21 de noviembre 2018.

2. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Se consideran los recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2019, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°197-2020, del 04 de febrero 2020, acuerdo 05), considerando además el ajuste 1 ajustes realizado, aprobado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°205-2020, del 31 de marzo 2020, acuerdo 07), recursos de los cuales se incorpora:

1. Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-19, según liquidación presupuestaria, se incluye la suma de \$94.628.061,07 correspondientes a las siguientes partidas:



ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 46 de 79

	DETALLE	MONTO
	TOTAL	94 628 061,07
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3 190,72
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	562 627,97
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	378,24
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1 762 963,55
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	169 280,36
6	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1 774 885,23
7	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	2 003 508,20
8	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	19 523 371,40
9	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	120 274,60
10	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	11 895,52
11	Comité Cantonal de Deportes	101 191,40
12	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	98 331,30
13	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1 200 902,94
14	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	53 150 484,04
15	Proyectos y programas para la Persona Joven	145 218,92
16	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	2 260 494,85
17	Fondo de parques y obras de ornato	899 416,27
19	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	4 512 786,51
20	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	11 117,05
21	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	602 700,00
22	Préstamo N° 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2 223 831,91
23	Fondo Prestamo BPDC N° 007-0174-035822-09 Mejoras Mercado Municipal	880 112,30
24	Aporte fondos ICODER para mejoras Polideportivo Municipal	2 609 097,79





1 **JUSTIFICACION DE EGRESOS**

2

3 **REBAJAR EGRESOS**

4

5 **PROGRAMA II**

6 Considerando el impacto a causa del COVID-19, el Alcalde Municipal, tomó la
7 decisión de no realizar el "Festival Luces del Valle 2020" por lo que se procede con
8 el rebajo de las siguientes partidas en Educativos Culturales y Deportivos:

9

10 **REMUNERACIONES**

11 Se rebajan ¢5.371.783,14: en servicios especiales ¢3.478.282,14, ¢1.738.209.00
12 de retribución por años servidos, ¢472.076,00, más las cargas sociales
13 correspondientes.

14

15 **SERVICIOS**

16 En actividades protocolarias y sociales ¢64.219.967,00.

17

18 **AUMENTAR EGRESOS**

19

20 **PROGRAMA I**

21

22 **SERVICIOS**

23 En Administración de Inversiones Propias, se incluyen ¢2.223.831,91 en la
24 subpartida de sistemas informáticos, de los recursos del superávit específico del
25 crédito N.º 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas
26 informáticos.

27

28 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

29 Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el
30 presupuesto municipal, se presupuestan los recursos contemplados en el superávit



específico de la liquidación presupuestaria al 31-12-19 y el ajuste 1 a la misma, las partidas para girar a:

1. Ministerio de Hacienda 1% IBI ¢169.280,36.
2. Junta Administradora Registro Nacional 3% IBI ¢562.627,97.
3. GONAGEBIO 10% timbre parques nacionales ¢98.331,30.
4. Juntas de Educación 10 % IBI ¢1.762.963,55.
5. IFAM 1% IBI ¢126,08.
6. Comité Cantonal de Deportes y Recreación ¢101.191,40.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

De los recursos del superávit específico al 31-12-19, se incluyen:

1. Para el Fondo de Desarrollo Municipal ¢3.190,72.
2. Para el IFAM ¢252,16 correspondientes al ingreso del IBI.

PROGRAMA II

SERVICIOS

Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa se incluyen:

1. Se incluyen en **Parques y Obras de Ornato**: ¢899.416,27 en servicios generales, con el fin de realizar la sustitución de tierra y zacate en el parque central, recursos del superávit específico para aplicar al servicio.
2. En **Servicios Sociales Complementarios** se presupuestan:
 - a. Los recursos para el Comité Nacional de la **Persona Joven**, en actividades protocolarias y sociales ¢5.097.781,43; del superávit específico ¢145.218,92, para la ejecución del proyecto "Espacio para todos" y de los recursos de este ejercicio económico ¢4.952.562,51 para el proyecto "Fortaleciendo Juventudes".





b. Para la operación del CECUDI Rosa Iris, ¢170.550,00 en otros servicios de gestión y apoyo, recursos del sector privado.

c. Para la operación del CECUDI B° Cooperativa, ¢432.150,00 en otros servicios de gestión y apoyo, recursos del IMAS ¢262.000,00 y del sector privado ¢170.150,00.

3. En **Depósito y tratamiento de basura** se incluyen ¢2.260.494,85 en otros servicios de gestión y apoyo para la contratación del servicio de traslado de los desechos al relleno

4. En **protección del medio ambiente** se incluyen los recursos del superávit específico del **30% timbre de parques nacionales**, ¢700 mil en servicios comerciales y financieros para la impresión de folletos para actividades educativas con niños, referente al cuidado del agua, separación de residuos, protección de nacientes y control de quemas en fincas y áreas silvestres; ¢300 mil en actividades de capacitación en el área ambiental y ¢200.902,94 en actividades protocolarias y sociales, para la celebración de actividades alusivas al ambiente.

MATERIALES Y SUMINISTROS

1. De la partida del superávit específico fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos, ¢274.885,23 en tintas pinturas y diluyentes y ¢1.5 millones en materiales y productos metálicos, con el fin de mantener en buenas condiciones la piscina semi-olímpica del polideportivo, para facilitar la práctica del deporte y salvaguardar la integridad física de los atletas que entrenan en dicho lugar. Recursos superávit específico.

2. En Servicios Sociales Complementarios, se le presupuestan para el acondicionamiento del **CECUDI B° Cooperativa**, se asignan ¢11.117,05 para la compra de productos de papel, remanente de los recursos de FODESAF.





3. En **Seguridad Vial** se asignan de los recursos específicos COSEVI, para la demarcación horizontal y vertical en el cantón: ¢6 millones para la compra de tintas, pinturas y diluyentes, ¢3.523.371.40 en materiales de uso en la construcción, ¢10 millones para la compra de útiles y materiales de resguardo y seguridad.

4. En **Protección al Medio Ambiente** se asignan de los recursos específicos para **actividades forestales**, ¢60 mil en materiales y producto de uso en la construcción y ¢60.274,60 en textiles y vestuarios, para la compra de sarán y bolsas plásticas para viveros forestales, en desarrollo por organizaciones y ASADAS, buscando apoyar labores de viveros y siembra de árboles nativos, para donar a la población civil, para la protección de nacientes y dar alimento a los animales silvestres.

BIENES DURADEROS

En el servicio de Educativos, Culturales y Deportivos, se asignan de los recursos 50% espectáculos públicos para programas culturales ¢2.003.508,20 en otras construcciones adiciones y mejoras, para la restauración y embellecimiento de la escultura de Isaías Retana, ubicada en el parque central de San Isidro, además de darle protección al monumento histórico de relevancia ambiental, que es parte del proyecto de Esculturas Emblemáticas del Cantón.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuesta en **Servicios Sociales Complementarios** ¢2.421.082,00 de los recursos Domingos sin Humo del superávit específico, para proceder con la devolución respectiva, por no haberse ejecutado en el periodo respectivo, acorde a lo indicado en oficio MS-DP-PCT-158-2020, suscrito por Andrea Garita Castro, directora del programa de planificación y control de tabaco.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluyen como sumas sin asignación presupuestaria con el fin de reclasificarlos





por objeto del gasto en el momento que se tenga la distribución correspondiente:

1. El remanente de los recursos del aporte ICODER para las mejoras del Polideportivo (intereses ganados), recursos del superávit específico, los cuales se está a la espera del comunicado si se nos autorizan a utilizar dichos recursos en el mismo proyecto o si se debe proceder con la devolución correspondiente, razón por la cual se deja como recursos sin asignación presupuestaria.

PROGRAMA III

SERVICIOS

Edificios:

1. Se presupuestan para las **Mejoras Mercado municipal**, ¢880.112.3 en servicios generales para la construcción de cortina metálica en el acceso principal del mercado. Recursos del superávit específico crédito BPDC para aplicar al servicio.

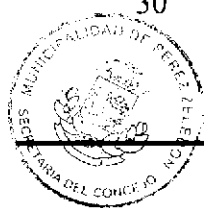
MATERIALES Y SUMINISTROS

Edificios

1. Con recursos de **Transferencias del Gobierno Central**, partidas específicas, se incluyen ¢82.685,00 en tintas, pinturas y diluyentes; ¢186,21 en materiales y productos minerales y asfálticos, para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-19.

Vías de Comunicación

1. **Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo**, proyecto con recursos del **crédito IFAM** para Mejoras infraestructura vial ¢875.655.637,86 en materiales y productos minerales y asfálticos. La distribución de recursos obedece





1 a un portafolio de proyectos debidamente avalado y que es el resultado de una
2 síntesis de condiciones específicas y reales que presenta el cantón. El impacto que
3 producirá la materialización de los proyectos incluidos en el portafolio citado, los
4 cuales fueron cuidadosamente seleccionados y sometidos a consideración de las
5 esferas decisorias institucionales, permite avanzar en el progreso del cantón
6 mejorando las condiciones de la comunicación terrestre, accesos, transporte,
7 seguridad.

8 Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 001-20 del 16-03-2020 y
9 homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 0204-2020, acuerdo 09),
10 celebrada el 24 de marzo 2020.

11

12 2. Se incluyen para el proyecto **Mejoras y Mantenimiento de Vías en el**
13 **Cantón**, ¢11.895,52 en combustible y lubricantes. Recursos del superávit
14 específico impuesto al cemento.

15

16 3. Se presupuestan ¢300.000.000,00 en productos minerales y asfálticos, para
17 **el Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamentos Vargas,**
18 **en el Distrito Páramo**, correspondiente a la transferencia del Instituto de
19 Desarrollo Rural, acorde a lo estipulado en convenio suscrito por la Municipalidad
20 con el INDER, quien aportará dichos recursos para el fortalecimiento de las
21 actividades socioproductivas de los habitantes del Jardín y División.

22

23 4. Para proyectos con recursos **Transferencias del Gobierno Central**, partidas
24 específicas, se incluyen ¢1.998.091,95 en materiales y productos minerales y
25 asfálticos, para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico
26 al 31-12-19.

27

28 Otros Proyectos:

29 1. Para proyectos con recursos de **Transferencias del Gobierno Central**,
30 partidas específicas, se incluyen: ¢3.890,60 en tintas pinturas y diluyentes,





1 remanente de proyecto en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-
2 19.

3

4 Otros Fondos e Inversiones:

5

6 1. Para proyectos con recursos de **Transferencias del Gobierno Central**,
7 partidas específicas, se incluyen ¢830,00 en útiles y materiales de cocina y
8 comedor, remanente de diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit
9 específico al 31-12-19.

10

11 **BIENES DURADEROS**

12

13 Vías de Comunicación Terrestre:

14

15 1. Con recursos de la **Ley 8114**, según lo acordado por la JVC en sesión
16 extraordinaria 001-2020 del 16 de marzo 2020 y homologada por el Concejo
17 Municipal en sesión ordinaria 204-2020, acuerdo 7), celebrada el 24 de marzo, se
18 incluyen:

19

20 Para la **Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos**
21 **del cantón** ¢53.150.484,04 en vías de comunicación, para la atención con
22 perspectiva de mejora de las superficies de ruedo, impactando así de manera más
23 duradera el servicio vial en condiciones adecuadas y con el fin de dar seguimiento
24 al plan quinquenal 2017-2021, con asfaltos, recarpeteos, bacheo asfáltico,
25 cementados, TSB-3 entre otros, todos por obra terminada en los distritos del cantón
26 que lo requieran.

27

28 2. Con recursos del **crédito IFAM** para Mejoras infraestructura vial Con el fin
29 de dar continuidad al plan de inversión pactado entre esta Corporación Municipal y
30 el IFAM.





1 Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 001-20 del 16-03-2020 y
2 homologada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 0204-2020, acuerdo 09),
3 celebrada el 24 de marzo 2020.

- 4
- 5 a. **Unidad Técnica de Gestión Vial**, ¢8.781.472,00 en equipo de transporte.
- 6 b. **Conservación y mejoramiento superficie de rudo**, ¢207.322.000,33 en
7 vías de comunicación terrestre.
- 8

9 Otros Proyectos:

10

- 11 1. De las **Transferencias del Gobierno Central**, partidas específicas, se
12 incluyen ¢4.940,75 en equipo y mobiliario educacional, deportivo. Recursos del
13 superávit específico al 31-12-19.
- 14

15 **AMORTIZACION**

16

17 Otros Fondos e Inversiones:

18

19 De las **Transferencias del Gobierno Central**, partidas específicas, se incluyen
20 ¢1.080,00 en amortización de préstamos, remanente del proyecto pago deuda por
21 construcción de la I etapa del puente La Trinidad. Dist. Pejibaye. Recursos del
22 superávit específico al 31-12-19.

23

24 **Elaborado por:** Yetty Blanco Fernández 22-04-2020

25 Gestión Presupuestaria Fecha

26

27

28

29

30





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**Marco General
Extraordinario
01-2020**





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)															
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN														
2. Año del POA.	2020														
3. Marco filosófico institucional.															
3.1 Misión:	Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.														
3.2 Visión:	Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.														
3.3 Políticas institucionales:	1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda aquella iniciativa, que busque el desarrollo de las comunidades por medio de las organizaciones comunales. 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada prioritariamente a contribuir con el desarrollo agrícola, y el apoyo a las iniciativas productivas de los habitantes del cantón. 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar satisfacer de manera oportuna las necesidades y expectativas de la ciudadanía. 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de la mano con la protección del medio ambiente. 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la productividad de los recursos y la racionalidad. 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de información y comunicación tanto a lo interno como a lo externo, así como mantener la apertura a brindar de manera permanente una adecuada rendición de cuentas. 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un ambiente de trabajo sano, una remuneración acorde con las exigencias de su puesto de trabajo y que motive la superación personal y profesional del personal. 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al día en la satisfacción de las necesidades actuales y futuras del cantón. 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incremento de los ingresos y el uso racional de los recursos disponibles.														
4. Plan de Desarrollo Municipal.	<table><thead><tr><th>Nombre del área estratégica</th><th>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 Gestión ambiental</td><td>Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.</td></tr><tr><td>2 Desarrollo cantonal económico</td><td>Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>3 Servicios públicos</td><td>Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.</td></tr><tr><td>4 Fortalecimiento municipal</td><td>Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.</td></tr><tr><td>6 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal</td><td>Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>22 PRUEBA</td><td></td></tr></tbody></table>	Nombre del área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.	2 Desarrollo cantonal económico	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.	3 Servicios públicos	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.	4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.	6 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	22 PRUEBA	
Nombre del área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área														
1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.														
2 Desarrollo cantonal económico	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.														
3 Servicios públicos	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.														
4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.														
6 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.														
22 PRUEBA															
5. Observaciones.															
La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.															
Elaborado por:	Ivannia Carvajal Obando														
Fecha:	22/4/2020														





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**Matriz de
Desempeño
Programático**



Página 59 de 79

[illegible]

Página 60 de 79



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN				
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPO	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado indicador de ejecución en la ejecución de la inversión	SITUACIÓN DE LA META		Resultado del indicador de cumplimiento de la programación
			Meta	Indicador	Unidad			I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Inversión del Duqueño 2020-2024 del Mercado Municipal de Pérez Zeledón	Operativo E01-001	Cumplido la ejecución de la ejecución del Plan de Inversión del Duqueño 2020-2024 del Mercado Municipal de Pérez Zeledón	Recursos	E01-001	07 Mercadería y plaza	07 Mercadería y plaza	680.112,30	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Brindar apoyo técnico a las organizaciones comunales en la ejecución de los proyectos formulados por los Consejos de Distrito, a efectos de lograr el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal	E01-002	Presupuestados los recursos	Recursos	E01-002	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	3.892,60	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Brindar apoyo técnico a las organizaciones comunales en la ejecución de los proyectos formulados por los Consejos de Distrito, a efectos de lograr el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal	E01-003	Presupuestados los recursos	Recursos	E01-003	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1.080,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Brindar apoyo técnico a las organizaciones comunales en la ejecución de los proyectos formulados por los Consejos de Distrito, a efectos de lograr el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal	E01-004	Presupuestados los recursos	Recursos	E01-004	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1.982.688,33	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Brindar apoyo técnico a las organizaciones comunales en la ejecución de los proyectos formulados por los Consejos de Distrito, a efectos de lograr el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal	E01-005	Presupuestados los recursos	Recursos	E01-005	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	830,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Brindar apoyo técnico a las organizaciones comunales en la ejecución de los proyectos formulados por los Consejos de Distrito, a efectos de lograr el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal	E01-006	Presupuestados los recursos	Recursos	E01-006	02 Vías de rehabilitación y mantenimiento	02 Vías de rehabilitación y mantenimiento	15.363,82	0%	0%	0%	0%	0%	0%



Página 62 de 79

12 de mayo de 2020



Página 63 de 79

[illegible]



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Evaluación
POA





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN									
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA									
PLAN OPERATIVO ANUAL									
2020									
INDICADORES									
INSTITUCIONALES									
RECURSOS LEY 8114									
RESUMEN: ANUAL									
RESUMEN: I SEMESTRE									
RESUMEN: II SEMESTRE									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									
Programa 1									
Programa 2									
Programa 3									
Programa 4									
RESUMEN: CUMPLIMIENTO METAS									



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Gráficos



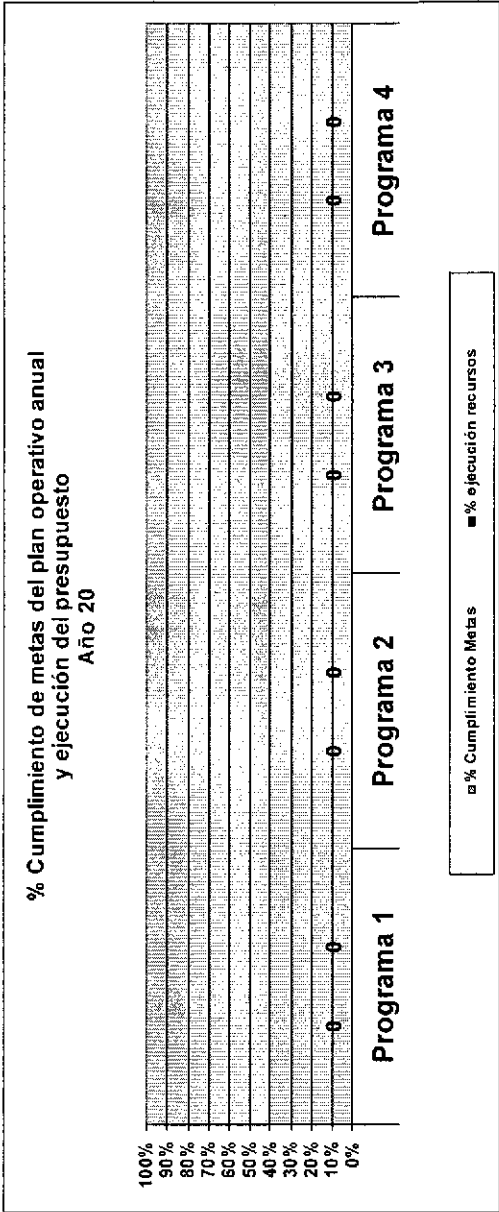
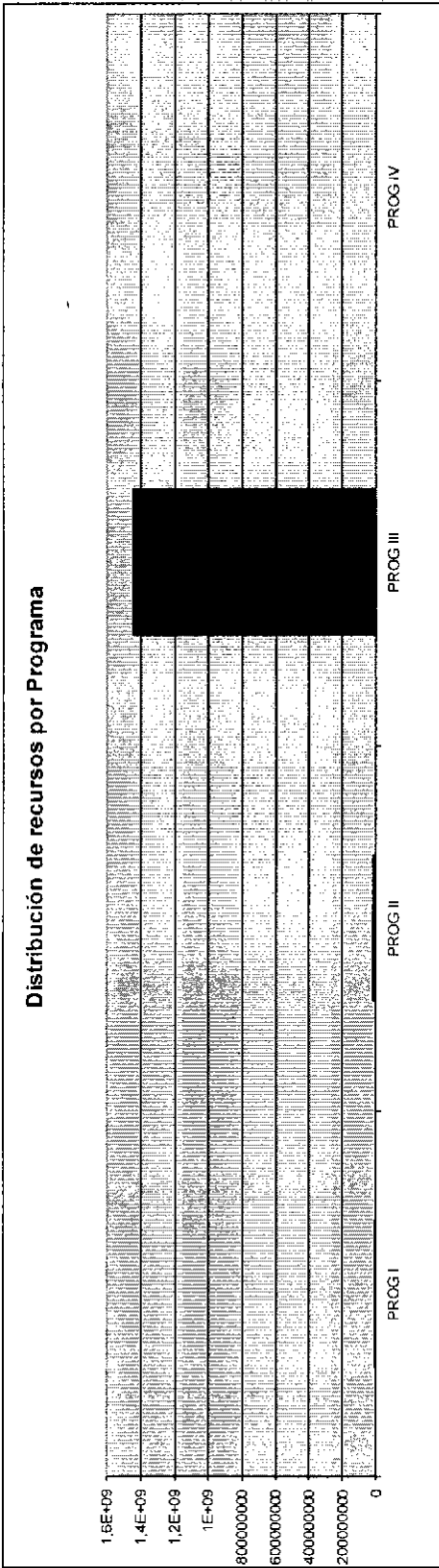
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión ambiental	-	3.581.672,39	-	-	3.581.672,39	0%
Desarrollo económico cantonal	-	-	353.162.379,56	-	353.162.379,56	24%
Servicios públicos municipales	-	4.677.809,70	880.112,30	-	5.557.922,00	0%
Vivienda y desarrollo urbano municipal	4.921.795,45	3.609.097,79	1.091.739.110,19	-	1.088.200.003,43	75%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunitario	-	10.564.301,74	2.091.704,51	-	12.656.006,25	1%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	4.921.795,45 0%	21.432.861,62 1%	1.447.893.306,66 98%	- 0%	1.474.247.983,63	

Number of countries where the law is applied	Number of countries
1.2E+09	1.2E+09



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Metas
Cumplidas





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020						
AL 30 DE JUNIO DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2020						
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2021						



ACTA ORDINARIA 002-2020

12 de mayo de 2020



Página 71 de 79

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el Presupuesto
4 Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2020, mismo que se aprueba de forma
5 unánime con nueve votos.

6

7 En razón de lo anterior este Concejo Municipal acuerda: Aprobar en todos sus extremos
8 de forma unánime con nueve votos, el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
9 Anual #1-2020, por un monto total de ₡1.613.431. 483,91 y su respectivo dictamen.-

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual 1-
13 2020, mismo que se aprueba de forma unánime con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

14

15 En razón de lo anterior este Concejo Municipal acuerda Aprobar en todos sus extremos
16 de forma unánime con nueve votos, el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
17 Anual 1-2020, por un monto de ₡1.613.431. 483,91 y su respectivo dictamen.-----

18

19 Es así como entonces, queda aprobado el monto de ₡ 1.613.431. 483,91,
20 correspondiente al Presupuesto Extraordinario N°001-2020, todo lo anterior conforme se
21 desprende del detalle general por objeto del gasto.

22

23 Trascríbase textualmente en el acta, el Presupuesto Extraordinario N°001-2020 y su
24 correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la
25 Contraloría General de La República.

26

27 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

29

30

DICTAMEN





1 **ASUNTO:** Acuerdo de pago de la Licitación Pública Nacional 2016LN-000001-
2 SPM.

3
4 Referente a la Licitación Pública Nacional 2016LN-000001-SPM, correspondiente
5 a la "Contratación de servicios bajo la modalidad según demanda para la
6 operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la
7 comunidad de Barrio Cooperativa, Distrito San Isidro, Pérez Zeledón".-----

8
9 Que basados en la solicitud planteada por la Proveeduría Municipal y siendo que
10 éste proceso de contratación fue adjudicado a la señora Yadira Fallas Mata, cédula
11 de identidad uno-cuatrocientos cincuenta y ocho-setecientos, por un monto total de
12 ¢94,320,000.00 para un plazo de un año, prorrogable por un periodo similar hasta
13 completar un máximo de hasta cuatro años, dicho acuerdo fue tomado por parte
14 del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 008-16, acuerdo 12, celebrada el 21
15 de junio del 2016, cabe señalar que la señora Fallas Mata es la que actualmente
16 se encuentra administrando el centro de cuido en barrio Cooperativa, distrito San
17 Isidro.-----

18
19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20
21 Este Concejo Municipal **acuerda:**

22 **ACUERDO 11:** Que basado en lo que establece el cartel de la Licitación Pública
23 Nacional 2016LN-000001-SPM, correspondiente a la "Contratación de servicios
24 bajo la modalidad según demanda para la operacionalidad del Centro de Cuido y
25 Desarrollo Infantil (CECUDI) de la comunidad de Barrio Cooperativa, Distrito San
26 Isidro, Pérez Zeledón", procede a tomar el acuerdo de pago por un monto total de
27 hasta ¢102,180,000.00 para un plazo de un año, siendo éste el cuarto año
28 consecutivo y final de contratación, a nombre de la señora Yadira Fallas Mata, con
29 cédula de identidad uno-cuatrocientos cincuenta y ocho-setecientos, pago que se
30 efectuará fraccionado mensualmente y una vez recibido por parte de la





- 1 Proveeduría Municipal el informe a satisfacción emitido por parte de la Vice Alcaldía
- 2 Municipal o bien quien designe la Administración Municipal y a su vez se autoriza
- 3 para que el señor alcalde firme el contrato respectivo". Es importante indicar que
- 4 este monto acordado podrá ser variado de conformidad con los ajustes económicos
- 5 que realice el Instituto Mixto de Ayuda Social.-----
- 6
- 7 Solicitamos acuerdo de pago en firme a nombre de la señora Yadira Fallas Mata,
- 8 en el momento en que se reciba por parte de la Proveeduría Municipal el informe
- 9 a satisfacción emitido por la Vice Alcaldía Municipal o bien por la persona que
- 10 designe la Administración Municipal, así como la autorización al señor Alcalde para
- 11 que firme el contrato respectivo con la oferente adjudicada.-----
- 12
- 13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 14
- 15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 16 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
- 17 votos.-----
- 18
- 19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
- 21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 22
- 23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio dentro de los
- 24 Asuntos de la Presidencia para que los miembros del Concejo Municipal se refieran a
- 25 asuntos varios:
- 26 a) El regidor José Luis Orozco Pérez toma la palabra para manifestar que en vista
- 27 de que vivimos en una sociedad democrática donde los funcionarios públicos y
- 28 todos los que son elegidos mediante votaciones, deben rendir cuentas ya que se
- 29 administran fondos públicos. Considera que no es una falta de respeto pedir
- 30 cuentas ya que es un deber.



1 **b)** El regidor Oldin Quirós González se une al comentario realizado por el regidor
2 José Luis Orozco, ya que pedir cuentas no es causar discordia, esto por cuanto
3 el puesto que se ostenta es de mucha responsabilidad, máxime que recién
4 forman parte de éste Órgano Colegiado.

5
6 Agrega que la razón de la moción no es perseguir a los representantes de las
7 Asociaciones, al contrario y como miembro de la Comisión de Asuntos Sociales,
8 muchas personas le piden explicaciones al respecto.

9
10 Por otro lado, con respecto al tema de la presencia de la prensa para la
11 transmisión de las sesiones municipales, considera que no es mucho el problema
12 para la Municipalidad innovar y que las mismas sean transmitidas.

13
14 **c)** El señor Rafael Zúñiga Arias se une a las palabras de los regidores José Luis
15 Orozco y Oldin Quirós, asimismo, reconoce el trabajo que realizan las
16 Asociaciones de Desarrollo, donde el mismo es ad honorem y es una ardua labor.
17 Agrega que la información que se solicitó en la moción antes citada es pública y
18 por ende se tiene el derecho al acceso de la misma.

19
20 **d)** El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal toma la palabra para
21 referirse a algunos temas que se han tratado.

22
23 El señor Alcalde le indica al regidor Oldin Quirós que la Municipalidad no cuenta
24 con un administrador de la página de Facebook, dado que en muchas ocasiones
25 su persona es el que sube información a ésta página junto con los compañeros
26 de la Alcaldía Municipal.

27
28 Con respecto a las ayudas a las familias por la crisis, lo primero es no generar
29 discusión y aclarar que en estos casos es difícil quedarle bien a la gente. Además,
30 se ha visto que los medios de comunicación han solicitado al señor Presidente la





1 lista de los beneficiarios del Bono Proteger, donde se ha dicho que esta
2 información es sensible.

3

4 Con ello no se quiere decir que no haya transparencia y se deba rendir cuentas,
5 sin embargo, en este caso intervienen una serie de instituciones a las cuales se
6 les debe respeto.

7

8 Aunado a ello, el señor Alcalde se dirige a los regidores proponentes de la moción
9 para indicar que estará a la espera de la nota que ellos enviarán solicitando el
10 listado de los beneficiarios de las ayudas de diarios con alimentos que se han
11 estado entregando, por lo que se les responderá conforme a la información que
12 suministre la CNE.

13

14 e) El regidor Hanz Cruz Benamburg aclara que el Partido Unidad Social Cristiana en
15 ningún momento ha estado en contra de la transparencia de la información y
16 considera que sí los señores regidores necesitan información, hay otras formas
17 por las cuales se puede llegar a la misma, más allá de un acuerdo municipal
18 debido a que la información la genera Asociaciones de Desarrollo y demás entes
19 que intervienen.

20

21 **ARTÍCULO IX.**

22 **Correspondencia.**

23

24 **1.ACUERDO 12:** OFICIO-044-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
25 Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien traslada el documento
26 conocido como "Presupuesto extraordinario # 2-2020 SCC del Comité Cantonal
27 de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
30 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





1 **2.ACUERDO 13:** OFICIO-015-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
2 Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien traslada el informe de
3 ejecución presupuestaria correspondiente al IV trimestre del 2019.

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
5 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6

7 **3.ACUERDO 14:** OFICIO-014-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
8 Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien traslada el informe
9 correspondiente al mes de diciembre 2019 y plan de trabajo de enero 2020 del
10 programa Actívate Pérez Zeledón.

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
12 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13

14 **4.ACUERDO 15:** OFICIO-021-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
15 Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien traslada el informe
16 correspondiente al mes de enero 2020 y plan de trabajo de febrero 2020 del
17 programa Actívate Pérez Zeledón.

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
19 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20

21 **5.ACUERDO 16:** OFICIO-022-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
22 Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien traslada el informe de
23 ejecución presupuestaria correspondiente al II Semestre 2019.

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
26 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

27

28 **6.ACUERDO 17:** OFICIO-041-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
29 Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien traslada el informe de
30 ejecución presupuestaria al periodo 2019.





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
2 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3

4 **7.ACUERDO 18:** OFICIO-042-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
5 Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien traslada el informe de la
6 liquidación correspondiente al programa "Actívate Pérez Zeledón" y el informe del
7 mes de febrero 2020.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
9 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10

11 **8.ACUERDO 19:** OFICIO-043-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
12 Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien traslada el documento
13 conocido como "Presupuesto Extraordinario # 1-2020 SCC del Comité Cantonal
14 de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
16 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

17

18 **9.ACUERDO 20:** OFICIO-053-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
19 Secretario del Comité Cantonal de Deportes, quien traslada el informe de
20 ejecución presupuestaria I trimestre 2020.

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
22 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23

24 **10.ACUERDO 21:** OFICIO-0751-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
25 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el número OFI-082-20-SPM,
26 referente al informe de compras correspondientes al mes de marzo del 2020 por
27 un monto de ₡ 207. 150. 807, 68.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
30 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





1 **11. ACUERDO 22:** OFICIO-0752-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el número OFI-085-20-SPM,
3 referente al informe de compras correspondientes al mes de abril del 2020 por un
4 monto de ₡ 115. 948. 352, 16.

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
6 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

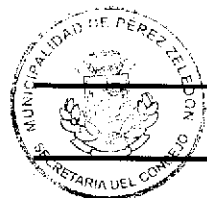
7
8 **12. ACUERDO 23:** Documento CCT-077-2020, suscrito por el señor Hugo Ureña
9 Zúñiga Presidente Cámara de Comercio, quien solicita se aclare lo que va a
10 suceder con la administración del Campo de Exposiciones después de finalizada
11 la Expo PZ 2021, ya que no se indica en el acuerdo, tomado por el Concejo
12 Municipal día 14 de abril de 2020.

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
14 trasladará a la Administración Municipal.

15
16 **13. ACUERDO 24:** Documento DE-E-124-05-2020, suscrito por la señora Karen
17 Porras Arguedas, Directora Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien informa
18 sobre las capacitaciones virtuales que estarán a disposición de los nuevos
19 miembros de los Concejos Municipales para el fortalecimiento del Régimen
20 Municipal en áreas como: Incidencia Política, Carrera Administrativa Municipal,
21 Convenios con diferente entidades, Representación en diferentes entidades,
22 Comunicación, Planificación, Cooperación Internacional y Gestión Social.

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que dicho documento se
25 da por conocido.

26
27 **14. ACUERDO 25:** Documento CTR-056-2020, suscrito por la señora Karen Porras
28 Arguedas, Presidenta de Junta Directiva Nacional RECOMM, quien solicita se
29 brinde el espacio en próximas sesiones municipales para dar a conocer las
30 acciones y misión de la red de mujeres políticas municipalistas.





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se estará coordinando
2 oportunamente.

3

4 **15. ACUERDO 26:** OFI-0115-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
5 Auditor Interno, quien comunica que de acuerdo a la situación que se presenta
6 actualmente, cabe la posibilidad de que se dé una modificación al Plan de Trabajo
7 Anual de la Auditoría Interna.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que dicho documento se
10 da por conocido.

11

12 **16. ACUERDO 27:** Documento CCT-080-2020, suscrito por el señor Hugo Zúñiga
13 Ureña, quien solicita que no se realicen multas por parquímetros en el área del
14 centro de Pérez Zeledón hasta que no haya una total reactivación económica en
15 nuestro cantón.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
18 trasladará a la Administración Municipal.

19

20 **ARTÍCULO X.**

21 **Cierre de la Sesión.**

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
24 municipal al ser las veinte horas con diez minutos.-----

25

26

27

28

29

30

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

